

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978.-

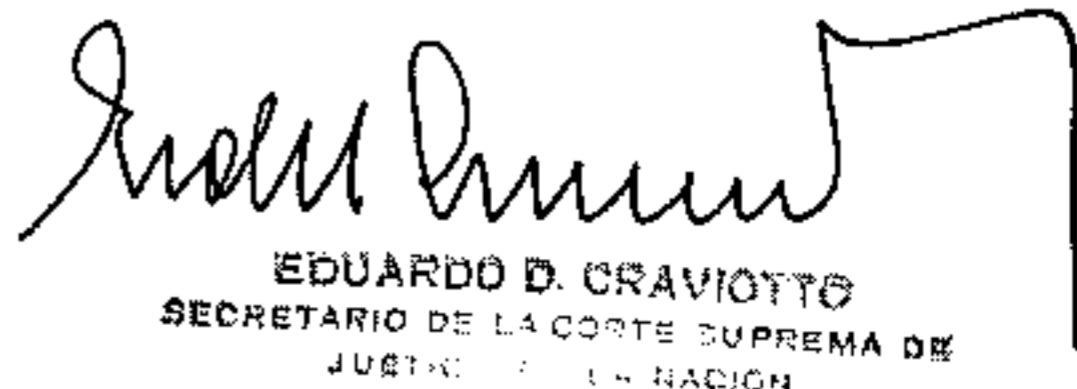
Visto el presente expediente Nº 242.929 /78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación del Servicio de Mantenimiento de los ascensores instalados en los edificios de Cangallo 2455, Viamonte 1147 y Callao 635 de esta Capital y Entre Ríos / 282 de la Provincia de San Juan, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Dirección, con la firma "ASCENSORES OTIS S.A.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 6/13 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS (\$ 4.630.200.--).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION